



Subsecretaría de Transportes
División de Subsidios

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO EN ZONAS AISLADAS, MODALIDAD TERRESTRE EN LOS TRAMOS 1) ANCUE - GORBEA, 2) ALTO MIRADOR - GORBEA, ID CTA0193; HUEÑALIHUEN - TROVOLHUE, ID CTA0203; EL MAITEN - TRAIGUEN, ID CTA0204; 1)PIEDRA BLANCA - LONQUIMAY, 2) PINO SOLO - LIUCURA, ID CTA0238; BOTACURA CHICO - GORBEA, ID CTA0371; 1)LOS LAURELES - TROVOLHUE, 2)GARITA GRANDE - TROVOLHUE, ID CTA0374 Y 1)COLLIN ALTO - LAUTARO, 2)COLLIN BAJO - VILCUN, 3)VILCUN - LAUTARO, ID CTA0376, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SUS ANEXOS.

0636

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

TEMUCO, 08 SET. 2014

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 20.713, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; El Decreto Exento N°2653 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°2653 de 14 de agosto de 2014, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprobó el llamado a licitación y las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio al transporte público remunerado en zonas aisladas, modalidad terrestre en LOS TRAMOS 1) ANCUE - GORBEA, 2) ALTO MIRADOR - GORBEA, ID CTA0193; HUEÑALIHUEN - TROVOLHUE, ID CTA0203; EL MAITEN - TRAIGUEN, ID CTA0204; 1)PIEDRA BLANCA - LONQUIMAY, 2) PINO SOLO - LIUCURA, ID CTA0238; BOTACURA CHICO - GORBEA, ID CTA0371; 1)LOS LAURELES - TROVOLHUE, 2)GARITA GRANDE - TROVOLHUE, ID CTA0374 Y 1)COLLIN ALTO - LAUTARO, 2)COLLIN BAJO - VILCUN, 3)VILCUN - LAUTARO, ID CTA0376, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SUS ANEXOS.

2. Lo establecido en el punto 3.8.1 de las Bases de la Licitación Pública, citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: "Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada en conformidad a lo que se señale en la parte resolutive del acto administrativo que aprueba las presente bases. La antedicha Comisión podrá ejecutar todos los actos relacionados con la evaluación de las ofertas. La Comisión Evaluadora deberá dejar constancia en el Acta de Evaluación de Propuestas, respecto a las reclamaciones que los oferentes presenten".



3. Que en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por el Decreto Exento N°2653 de 14 de agosto de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citadas en el visto, para el otorgamiento de subsidios al transportes público remunerado en zonas aisladas, a las personas que a continuación se individualizan :

- Rodrigo Vallette Gordon, cédula nacional de identidad N°13.454.754-5, Profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Guillermo Ulloa Duarte, cédula nacional de identidad N° 15.651.539-6, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Andrella Bascuñán Henríquez, cédula nacional de identidad N° 9.668.199-4, Profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.

2. DESÍGNASE como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por el Decreto Exento N°2653 de 14 de agosto de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el otorgamiento de subsidios al transportes público remunerado en zonas aisladas, a la persona que a continuación se individualiza:

- Cristhian Quiroz Hidalgo, cédula nacional de identidad N° 11.907.210-7, Técnico a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Pablo Cárdenas Vera, cédula nacional de identidad N°12.928.499-4, Profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
<http://www.subtrans.cl/appsusidios/licitaciones/>



DORIS TELLO ARRIAGADA
ABOGADA

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LA ARAUCANIA**

DTA/ABH/RVG/cmp